

la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sita en el Palacio de Bibataubín, Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día siguiente hora de la una al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, osimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Granada, 30 de abril de 1991.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 341/91).

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión Plenaria de 22 de febrero de 1991 acordó el arrendamiento, mediante concurso público, del Servicio Público denominado «Piscina de Campanillas», con aprobación del pliego de condiciones y disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 123 n° 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del citado concurso, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar, hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas, a constituir, tanto provisional como definitiva.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS REGULADORAS DEL ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA DE CAMPANILLAS

Objeto: Gestión del Servicio Público denominado Piscina de Campanillas (Málaga).

Instalaciones que se entregarán: Piscina descubierta de 12,50 x 20 m²; edificación de vestuarios, aseos, almacén y pequeña vivienda; bar y zona verde para solarium.

Plazo: 5 años.

Usos compatibles: Actividades lúdicas, culturales, recreativas, bar y restauración.

Derechos del arrendatario: Se establecen, entre otros, el de percibir en concepto de retribución el importe de la Tarifa que habrán de satisfacer los usuarios del Servicio.

Tarifas: Los usuarios del Servicio Público habrán de satisfacer una entrada que tendrá carácter de tarifa. El importe de las mismas será establecida por la Fundación Pública Deportivo Municipal antes del 30 de marzo de cada año. Para este año 1991, las tarifas que ha fijado la F.P.D.M. son las siguientes:

Infantil 125 pts.

Adulto 200 pts.

Abono infantil 1.500 pts. (30 entradas).

Abono adulto 3.000 pts. (30 entradas).

Garantías: Los licitadores deberán presentar junto con el resto de la documentación preceptiva una fianza ascendente a 100.000 pts.

La fianza definitiva asciende a 500.000 pts.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a esta licitación se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Palestina, de 9 a 13,30 horas, o conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP y si la publicación no fuere coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Dichas proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que a continuación se transcribe.

El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles proponentes en el mismo plazo y horario anteriormente indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Servicio Público denominado «Piscina de Campanillas», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº
domiciliado/o en c/ nº
teléfono provisto/a de D.N.I. nº
expedido (fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de
(en este segundo caso se hará constar claramente el apoderamiento), ante V.I.:

SOLICITA

1º. Ser admitido a la licitación para la adjudicación del Servicio Público «Piscina de Campanillas», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2º Propone las siguientes mejoras conforme a lo regulado en la cláusula XVI de este pliego de condiciones:

Criterios de adjudicación: Los criterios y elementos que servirán de base para la adjudicación del Servicio Público serán los siguientes:

La mejora de las condiciones previstas en la cláusula VIII n° 1 (Derechos del Arrendatario).

Canon arrendatario que, en su caso, se oferta.

Experiencia acreditada en actividades análogas.

Aquellas proposiciones que mejoren la relación del Servicio.

Incremento de la fianza definitiva.

Acto del concurso: La mesa de licitación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 25 de marzo de 1991.- El Alcalde.

ANUNCIO de concurso. (PP. 342/91).

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión Plenaria de 22 de febrero de 1991 acordó el arrendamiento, mediante concurso público, del Servicio Público denominado «Piscina de Santa Rosalía», con aprobación del pliego de condiciones y disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 123 n° 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del citado concurso, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar, hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas a constituir, tanto provisional como definitiva.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS REGULADORAS DEL ARRENDAMIENTO DE LA PISCINA DE SANTA ROSALIA

Objeto: Gestión del Servicio Público denominado Piscina de Santa Rosalía (Málaga).

Instalaciones que se entregarán: Edificio con casa, bar, porche, vestuarios, 2 piscinas, solarium.

Plazo: 5 años.

Usos compatibles: Actividades lúdicas, culturales, recreativas, bar y restauración.

Derechos del arrendatario: Se establecen, entre otros, el de percibir en concepto de retribución el importe de la Tarifa que habrán de satisfacer los usuarios del Servicio.

Tarifas: Los usuarios del Servicio Público habrán de satisfacer una entrada que tendrá carácter de tarifa. El importe de las mismas será establecida por la Fundación Pública Deportivo Municipal antes del 30 de marzo de cada año. Para este año 1991, las tarifas que ha fijado la F.P.D.M. son las siguientes:

Infantil 125 pts.

Adulto 200 pts.

Abono infantil 1.500 pts. (30 entradas).

Abano adulto 3.000 pts. (30 entradas).

Garantías: Los licitadores deberán presentar junto con el resto de la documentación preceptiva una fianza ascendente a 100.000 pts.

La fianza definitiva asciende a 500.000 pts.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a esta licitación se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Registro de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en C/ Palestina, de 9 a 13,30 horas, o conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP y si la publicación no fuere coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Dichas proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que a continuación se transcribe.

El pliego de condiciones estará a disposición de los posibles proponentes en el mismo plazo y horario anteriormente indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del Servicio Público denominado «Piscina de Santa Rosalía», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dª
 domiciliado/a en c/ n°
 teléfono provisto/a de D.N.I. n°
 expedido (fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de
 (en este segundo caso se hará constar claramente el apoderamiento), ante V.I.:

SOLICITA

1º. Ser admitido a la licitación para la adjudicación del Servicio Público «Piscina de Santa Rosalía», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuyo efecto declara conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2º Propone las siguientes mejoras conforme a lo regulado en la cláusula XVI de este pliego de condiciones:

Criterios de adjudicación: Los criterios y elementos que servirán de base para la adjudicación del Servicio Público serán los siguientes:

La mejora de las condiciones previstas en la cláusula VIII n° 1 (Derechos del Arrendatario).

Canon arrendatario que, en su caso, se oferta.

Experiencia acreditada en actividades análogas.

Aquellas proposiciones que mejoren la relación del Servicio.

Incremento de la fianza definitiva.

Acto del concurso: La mesa de licitación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 25 de marzo de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

RESOLUCION referente al pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de construcción de un edificio para sede social de la Cofradía de Pescadores. (PP. 499/91).

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión ordinaria de 16 de abril de 1991, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Construcción de un edificio para sede social de la Cofradía de Pescadores en la Bda. de Bonanza.

Tipo de licitación: 68.428.205 Ptas. IVA incluido a la baja.

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del tipo de licitación.

Plazo de ejecución: 8 meses a partir del acta de replanteo.

Clasificación y categoría: Grupo: C; Categoría: e.

Plazo de presentación: Durante 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento en el horario de 10 a 13 horas.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en la Ud. de Contratación sita en c/ Baños, s/n.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos se consideran los sábados inhábiles.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, con D.N.I. n° vecino de con domicilio en en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar en por el que se convoca para la adjudicación del contrato de ejecución de obras comprendidas en el proyecto de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas de esta subasta y cuantas obligaciones de éstos de derivan como proponente y como adjudicatario si la fuese.

c) Acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Ofrezco para la ejecución de dichas obras la cantidad de pesetas (en letra) que supone una baja del% respecto al tipo.

..... a de de 199

Sanlúcar de Barrameda, 19 de abril de 1991.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 542/91).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada convoca por el presente anuncio, concurso Público para la adjudicación de la Concesión Administrativa del Servicio de Piscina Pública Municipal.

El Pliego de condiciones de la concesión está manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOJA.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, en días hábiles, de 9 a 14 horas, o en cualquiera de las oficinas que prevé el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de la documentación que se establece en el Pliego de Condiciones.

Alhama de Granada, 20 de marzo de 1991.- El Alcalde, Antonio Molina Gómez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se convoca concurso público

de registros mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta provincia. (PD. 551/91).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía